



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE SEÑALA AUDIENCIA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	LUIS ALBERTO ZAPATA ISAZA
Demandados:	EDIFICIO CALLE ARRIBA P.H.
Radicado:	05001310500820180061400

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, procede el despacho a señalar fecha, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

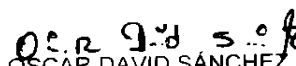
Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 111 , Fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 de Agosto de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario